



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO



**CONSTANCIA DE ZONIFICACION DE
USO DE SUELO**

Nº de expediente

DDUCC 19-382

Fecha de
Autorización:

21

05

2019

DÍA

MES

AÑO

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE:

UBICACIÓN DEL PREDIO

REGIÓN:

MZA:

LOTE:

LOCALIDAD:

MUNICIPIO:

DOMICILIO:

CLAVE

CASTELLANO:

NORMATIVIDAD

**-CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECONOMICO Y TERRITORIAL CORREDOR
CANCUN-TULUM, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO EL DÍA 16 DE
NOVIEMBRE DEL 2001.**

CLAVE DE USO DE
SUELO:

Cn-8 (CORREDOR URBANO)

DENSIDAD

CUARTOS POR
HECTAREA

VIVIENDAS POR
HECTAREA

LOTE TIPO

SUPERFICIE MÍNIMA
TERRENO

FRENTE MÍNIMO DE
TERRENO

COEFICIENTE DE
APROVECHAMIENTO

COEFICIENTE DE
USO DE SUELO (C.O.S.)

COEFICIENTE DE
ZONIFICACIÓN

ALTURAS

METROS (h)

NIVELES (pisos)

FRONTAL

LATERAL

POSTERIOR

VIA PÚBLICA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

COSTO DE CONSTANCIA:

TOTAL:

SUPERFICIE DEL LOTE: 3,541.65 M²

PROPIETARIO

**ING. ENRIQUE JAVIER PRECIADO
MEDIERO
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO**

**C. GUSTAVO MALDONADO SALDAÑA
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO
URBANO Y ECOLOGIA**

*ESTA CONSTANCIA NO LO EXIME DE CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES ANTE OTRAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, ASÍ COMO LOS ESTUDIOS NECESARIOS PARA EVITAR CUALQUIER CONTINGENCIA.

*ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ COMO CONSTANCIA SI CARECE DE FIRMAS AUTORIZADAS Y SELLO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y TESORERÍA MUNICIPAL.

*LA PRESENTE CONSTANCIA NO AUTORIZA MODIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN O ALTERACIÓN DEL PREDIO.

FOLIO:

0219